

Financiado por:



**APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
EN LOS DÍAS NO LECTIVOS
INFORME DEL ESTUDIO REALIZADO POR CEAPA**

Financiado por:



ÍNDICE

1. Datos básicos del estudio realizado.
2. Existencia de apertura de centros y de actividades.
3. Dificultades para la realización de actividades.
4. Costes en actividades. Ayudas y exenciones.
5. Legislación sobre apertura de los centros educativos fuera del horario lectivo.
6. Otros datos sobre la realización del estudio.

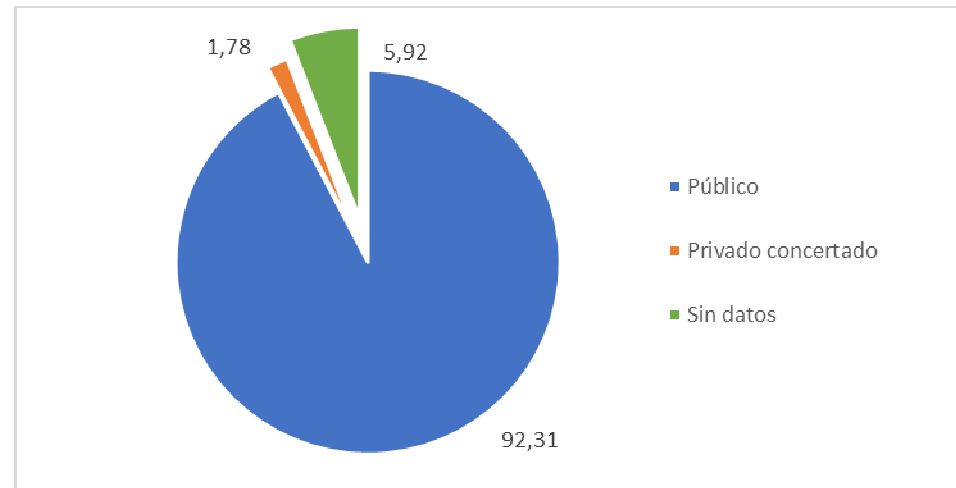
Financiado por:



1. DATOS BÁSICOS DEL ESTUDIO REALIZADO.

Se han obtenido un total de 1859 respuestas válidas al cuestionario, soportado en la plataforma de encuestas propia de CEAPA.

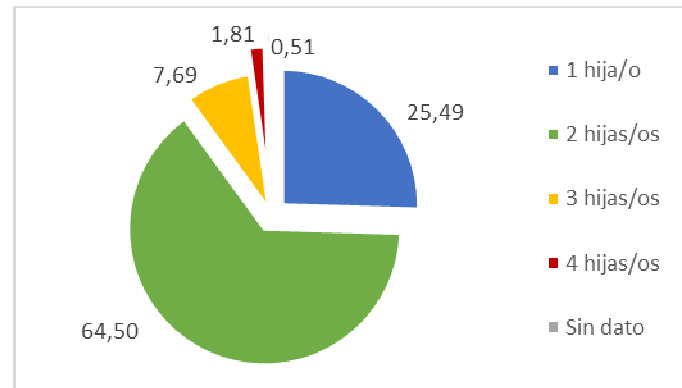
Por lo que se refiere al tipo de centro donde están escolarizados los hijos e hijas de las personas que han respondido al cuestionario:



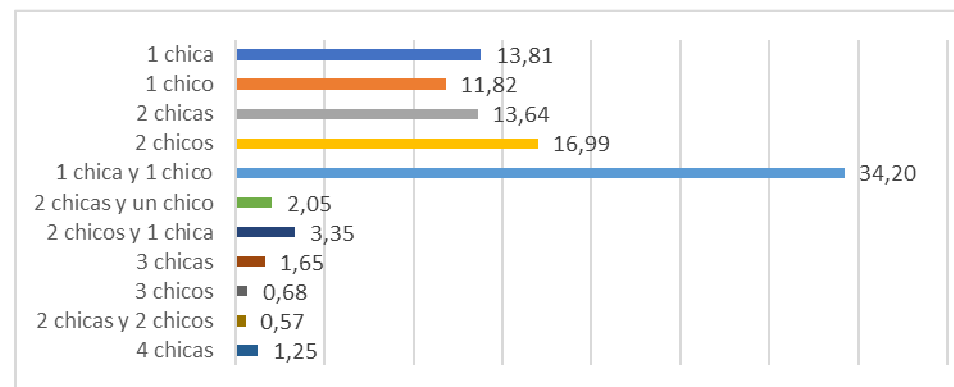
El porcentaje de respuestas de personas cuyos hijos e hijas cursan sus estudios en centros privados concertados es tan bajo (1,78%), que los resultados deben entenderse como relacionados con los centros públicos dado su alto porcentaje en el total del estudio (92,31%).

Financiado por:

El número de hijas e hijos que tienen las personas que han respondido al cuestionario responde a la siguiente distribución en función del sexo:



Número de hijas e hijos por familia

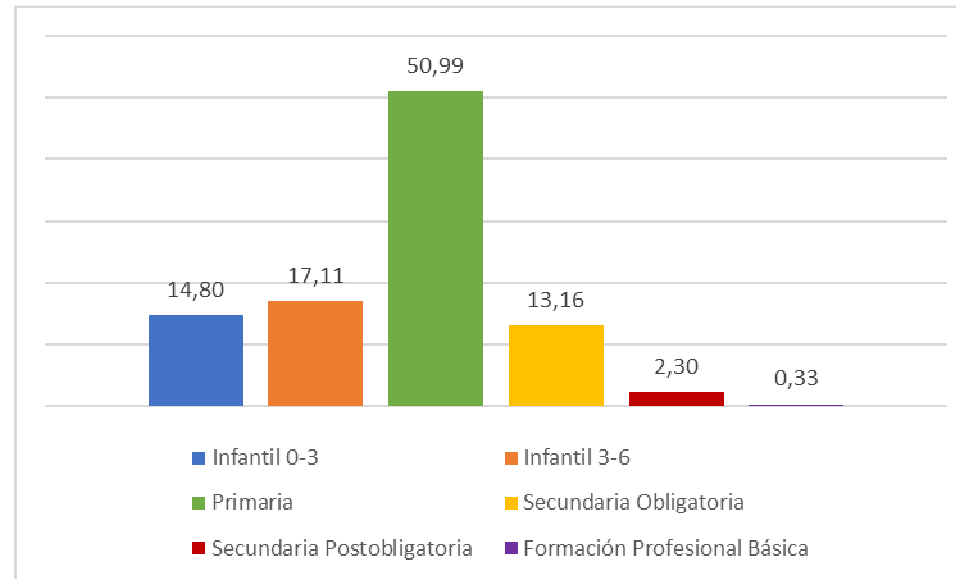


Distribución existente en las familias

Financiado por:



En cuanto a las enseñanzas que cursan los hijos e hijas de las personas que han respondido al cuestionario, porcentualmente se distribuyen como se puede observar en la siguiente gráfica.



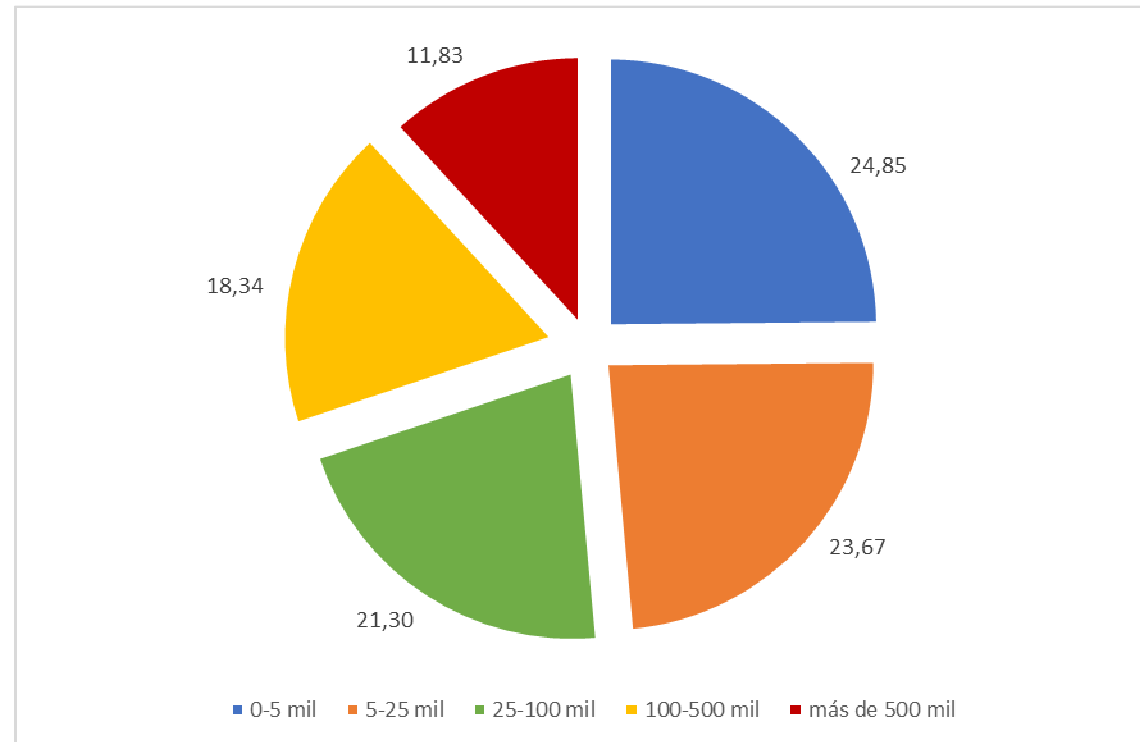
Se puede observar cómo las familias que han respondido al cuestionario tienen a sus hijos e hijas en la etapa de Educación Primaria de forma mayoritaria (50,99%), seguido de la Educación Infantil (31,91%) y, a mucha distancia, por la Secundaria Postobligatoria (13,16%).

El resto de enseñanzas tienen porcentajes bajos. En todo caso, no afecta al estudio ya que no se realizará un tratamiento individualizado de las mismas.

Financiado por:



También cabe referir el tipo de población, en cuanto a número de habitantes, en la que residen los participantes en el estudio:

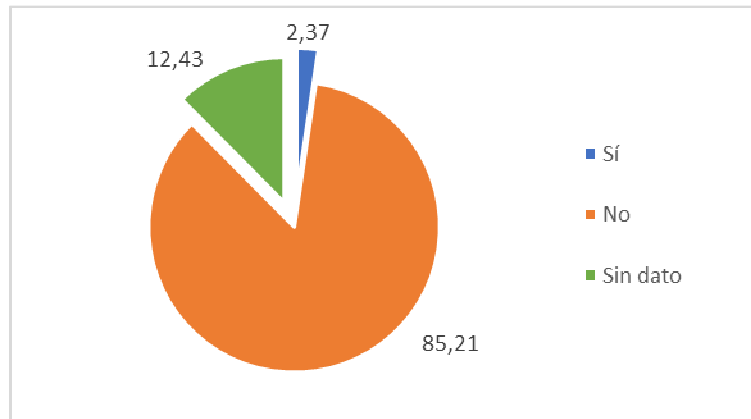


Como se puede observar, los datos no están afectados por una desigual respuesta en cuanto a los diferentes tipos de núcleos poblacionales, manteniéndose una proporción bastante adecuada entre grandes núcleos urbanos y entornos rurales.

Financiado por:



Se consideró conveniente preguntar sobre la posible situación de discapacidad de los hijos o hijas de las familias participantes en el estudio, así como de su necesidad de atención educativa específica.

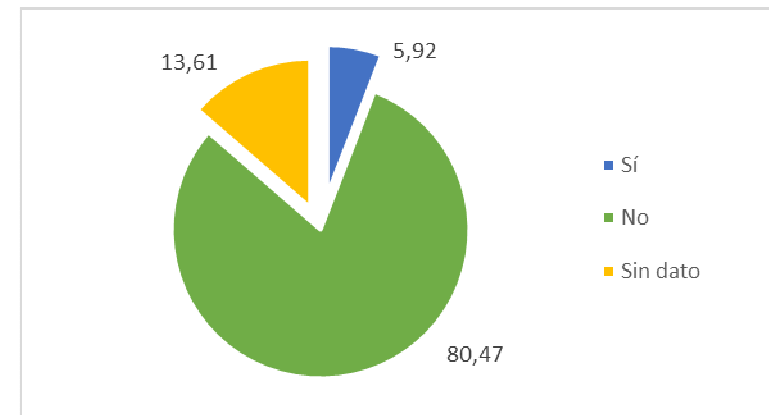


Un 2,37% tiene algún tipo de discapacidad, frente a un 85,21% que afirma no existir esta circunstancia.

La proporción parece adecuada para el objeto del estudio.

El 80,47% no tiene necesidad de atención educativa específica, frente a un 5,92% que afirma existir esta necesidad.

También parece adecuada la proporción para el objeto del estudio.

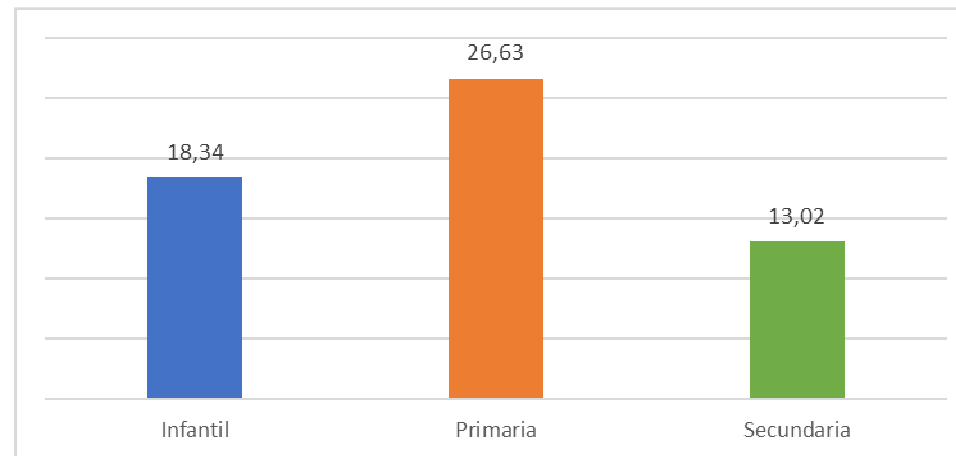


Financiado por:



2. EXISTENCIA DE APERTURA DE CENTROS Y DE ACTIVIDADES.

El centro educativo de mis hijos e hijas abre y tiene actividades los días que no son lectivos:



Según las personas que han participado en la encuesta, los centros educativos de Educación Primaria son los que, porcentualmente, se pueden encontrar en mayor proporción abiertos y con actividades en los días que no son lectivos (26,63%), seguidos de los centros de Educación Infantil (18,34%).

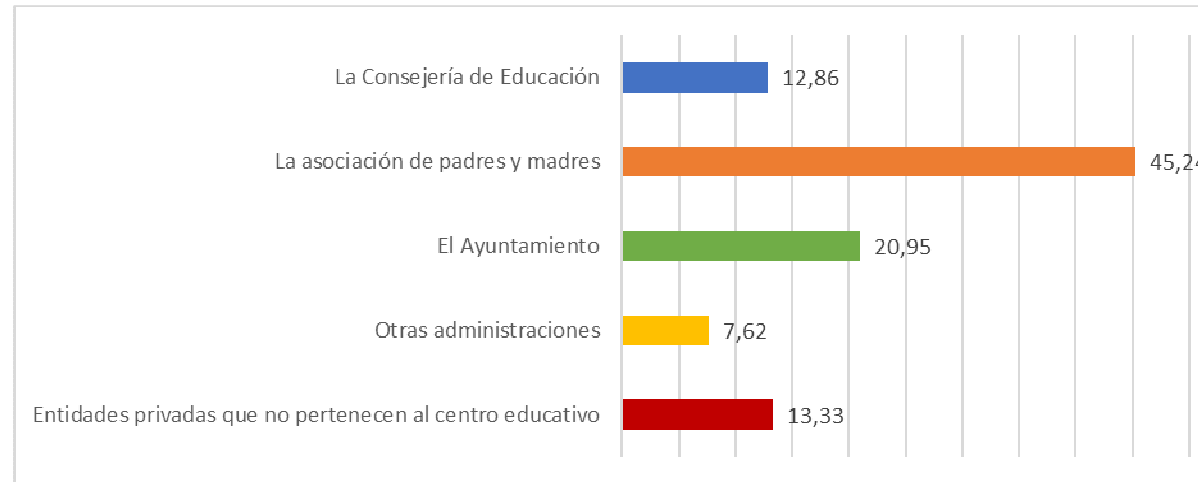
Sobre este último dato, debe llamarse la atención en el sentido de tener en cuenta que la cifra es la resultante de unir un porcentaje cercano al de la Educación Primaria para la Educación Infantil de segundo ciclo, dado que se trata de los mismos centros en su inmensa mayoría, al correspondiente de los centros del primer ciclo.

El porcentaje de los centros educativos de Educación Secundaria se encuentra muy lejos de los anteriores (13,02%), en una cifra que casi permite afirmar que se encuentran cerrados.

Financiado por:



Los días lectivos, cuando termina el horario de las clases, el centro educativo se mantiene abierto por actividades que realiza:



Cuando termina el horario lectivo diario, casi la mitad de los centros educativos se mantienen abiertos por las actividades que realizan las asociaciones de padres y madres del alumnado de dichos centros (45,24%).

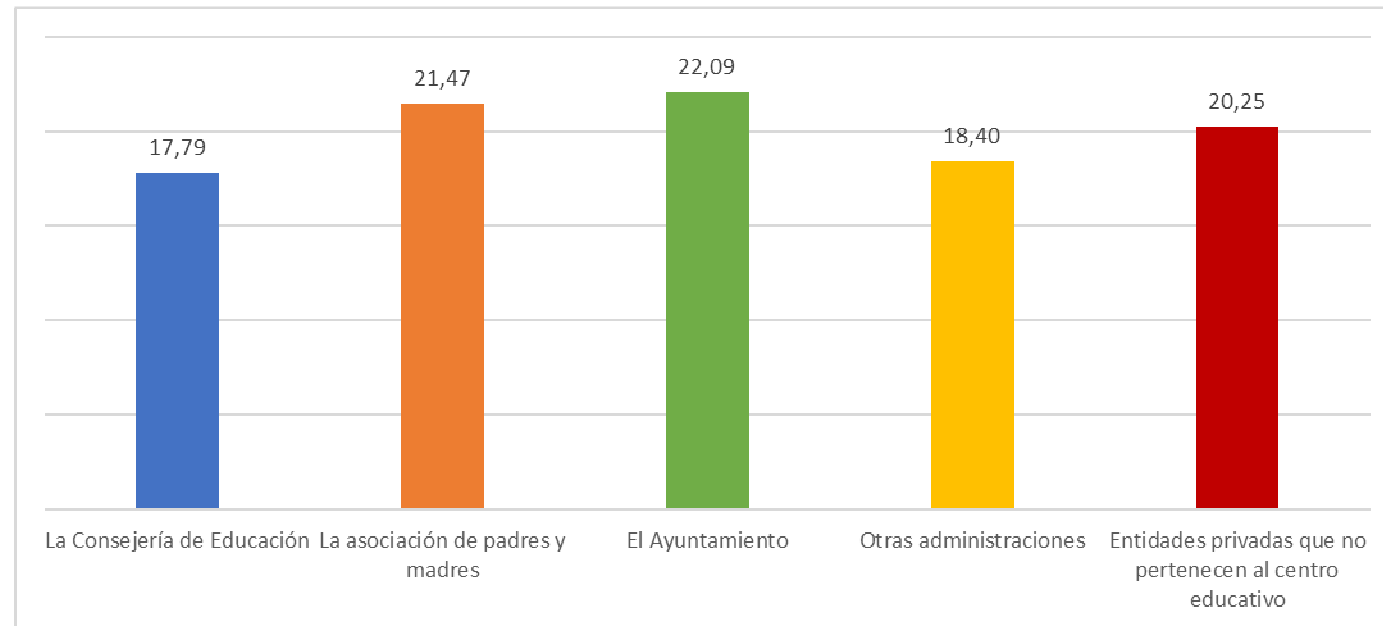
En porcentajes sensiblemente menores se encuentran los centros que se abren por las actividades llevadas a cabo por los Ayuntamientos (20,95%), por entidades privadas que no pertenecen al centro educativo (13,33%), por la Consejería de Educación respectiva (12,86%) y, finalmente, por otras Administraciones (7,62%).

Llama la atención que las Consejerías de Educación tengan un porcentaje menor que las entidades privadas ajenas a los centros educativos, aunque no debe obviarse que una parte de las actividades que las familias identifican como de entidades privadas son realmente responsabilidad de Administraciones públicas.

Financiado por:



Los fines de semana, el centro educativo se mantiene abierto por actividades que realiza:



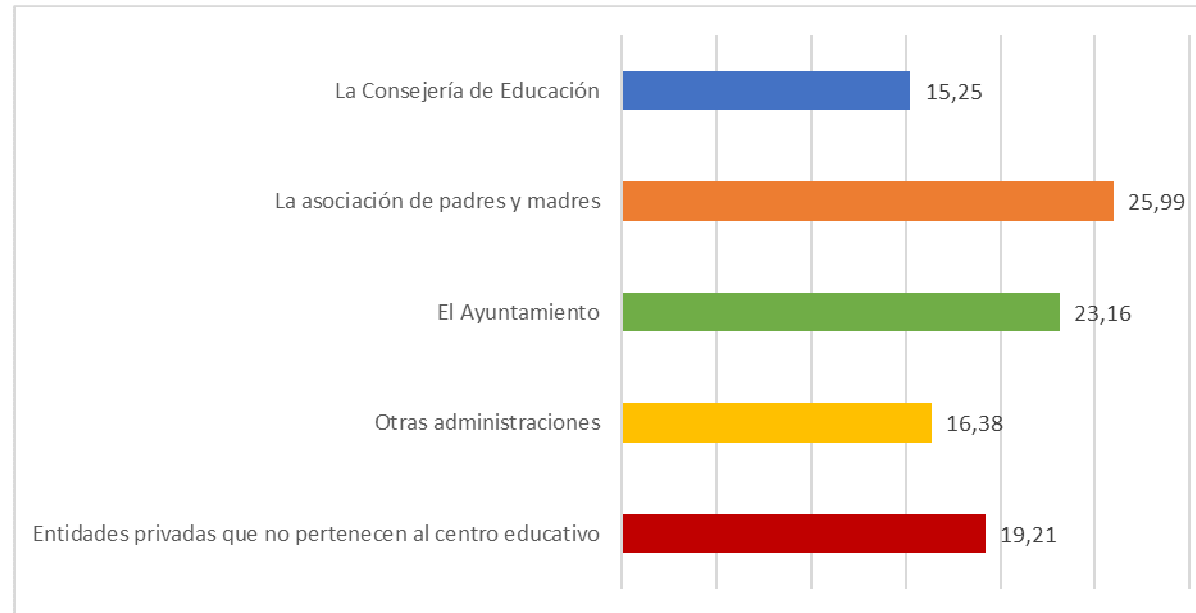
Los fines de semana, son los Ayuntamientos los que mantienen abiertos los centros educativos con actividades (22,09%), que superan ligeramente a las asociaciones de padres y madres del alumnado de dichos centros (21,47%). Las entidades privadas que no pertenecen al centro educativo se encuentran en valores también muy cercanos (20,25%), así como ocurre lo mismo con las Consejerías de Educación (17,79%) y, finalmente, por otras Administraciones (18,40%).

Con los porcentajes anteriores, la realidad es que se puede afirmar que el esfuerzo se realiza de forma bastante parecida por cada uno de los actores considerados en el presente estudio.

Financiado por:



En los tres grandes periodos vacacionales del año, el centro educativo se mantiene abierto por actividades que realiza:



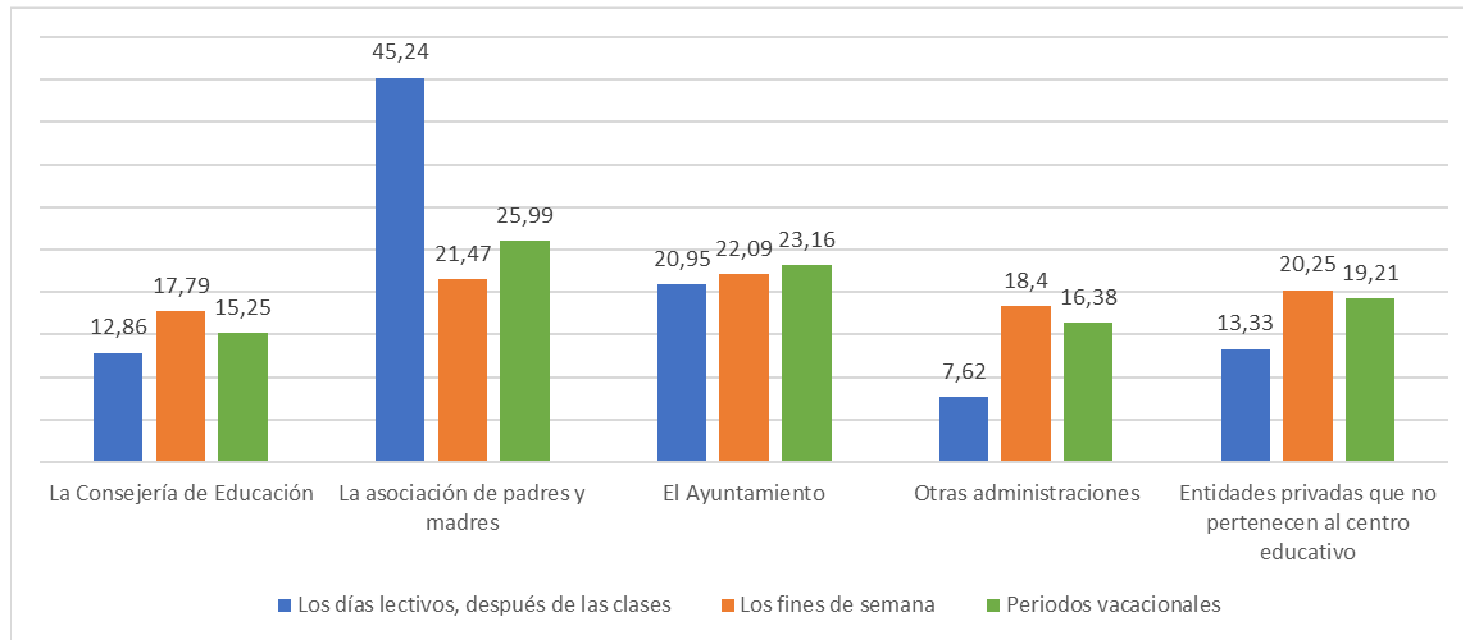
Y por lo que respecta a los tres periodos vacacionales del año, vuelven a ser las asociaciones de padres y madres del alumnado de dichos centros (25,99%) las que más centros mantienen abiertos, seguidos de forma cercana por los Ayuntamientos (23,16%).

De nuevo las entidades privadas que no pertenecen al centro educativo se encuentran en tercer lugar (19,21%), y las Consejerías de Educación en este caso se sitúan en último lugar (15,25%), superadas incluso por otras Administraciones (16,38%).

Financiado por:



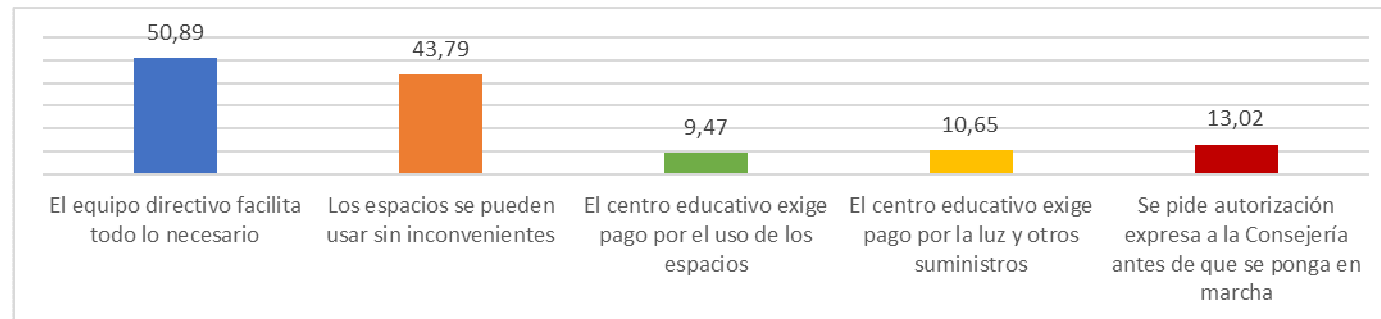
Comparando el esfuerzo que se realiza por cada actor en todos los supuestos:



Como se puede observar, la actividad de las asociaciones de padres y madres durante los días lectivos, para organizar actividades tras la finalización de las clases, es la de mayor proporción y con gran diferencia con relación a cualquiera de las demás. Incluso en los momentos de menor actividad de las asociaciones, fines de semana y vacaciones, ningún otro sector supera la labor de éstas, llegando solo a igualarlo en los fines de semana.

3. DIFICULTADES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Cuando desde la asociación de padres y madres del centro educativo se plantea una actividad extraescolar:



El papel facilitador del equipo directivo existe solo en poco más de la mitad de los casos (50,89%). No obstante, esta cifra no puede leerse en sentido contrario, es decir, no significa que el resto dificulte la actividad, pues no colaborar no es equivalente a dificultar.

No ocurre lo mismo con el uso de los espacios, sobre los que no se encuentran inconvenientes para disponer de ellos en el 43,79% de los casos. La lectura inversa, es decir, que en el 56,21% de los casos se encuentra algún inconveniente, es una visión correcta.

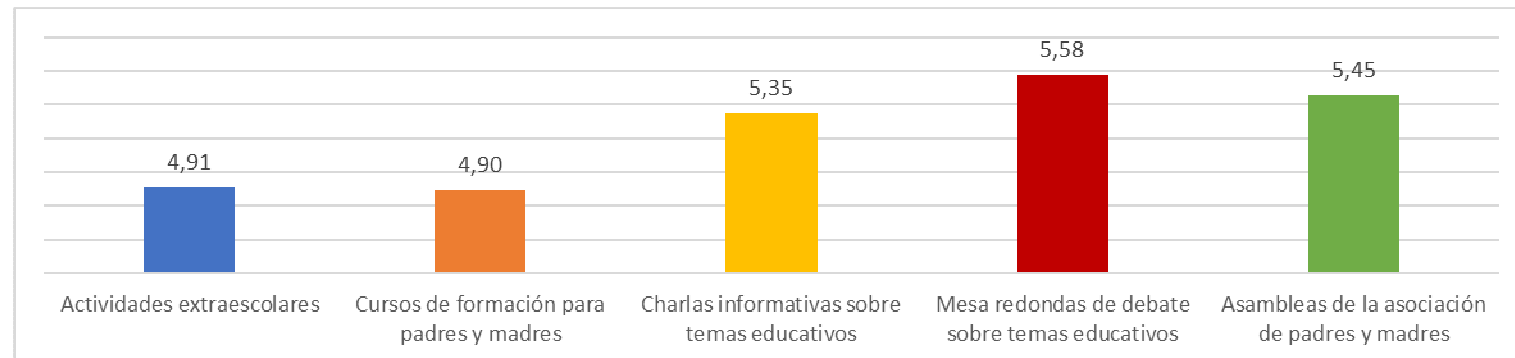
Aunque no es una situación desconocida, llama la atención que las asociaciones de padres y madres del alumnado tengan que abonar cantidades por el uso de los espacios (9,47%), y por la luz y los suministros (10,65%), de centros educativos que están sostenidos con los fondos públicos, ya que en su inmensa mayoría son de titularidad pública como hemos indicado con anterioridad.

Financiado por:



Debe también señalarse, sin que ello deba entenderse como una dificultad por el simple hecho de realizarse, que en el 13,02% de los casos se pide autorización expresa a la Consejería de Educación antes de que se ponga en marcha la actividad.

El equipo directivo pone dificultades para poner en marcha como asociación de padres y madres:



Tasa de dificultad. Escala de cero a diez, siendo cero la ausencia total de dificultad y diez la máxima dificultad posible.

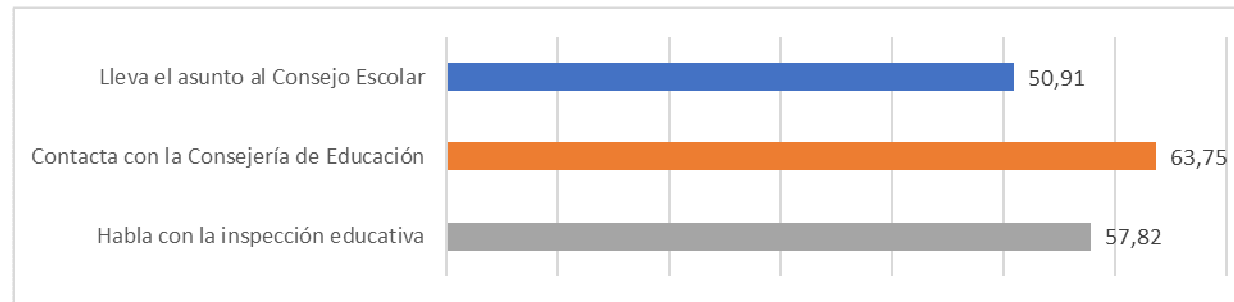
Sobre las dificultades que ponen los equipos directivos a las distintas actividades que ponen en marcha las asociaciones de padres y madres, son las mesas redondas de debate sobre temas educativos las actividades que encuentran mayores trabas (5,58 sobre 10), seguido de las propias asambleas de las asociaciones (5,45) y las charlas sobre temas educativos (5,35).

Con menos dificultades, pero no exentas de ellas, se encuentran las actividades extraescolares (4,91) y los cursos de formación para padres y madres (4,90).

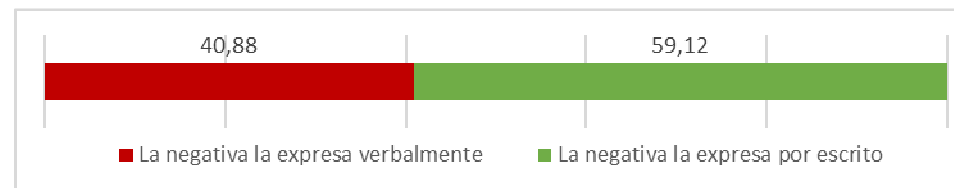
Financiado por:



Cuando el equipo directivo se opone a la realización de una actividad:



Sobre cómo actúa el equipo directivo cuando se opone a la realización de una actividad que quiera poner en marcha la asociación de padres y madres, en dos de cada tres casos contacta con la Consejería de Educación (63,75%), habla con la inspección educativa en el 57,82% de las ocasiones, y lleva el asunto en la mitad de las situaciones al Consejo Escolar del centro educativo (50,91%).



Con relación a cómo expresa la negativa, se constata que existe una excesiva tendencia a realizarlo verbalmente (40,88%), si bien en la mayoría de las ocasiones se hace por el cauce correcto, por escrito (59,12%).

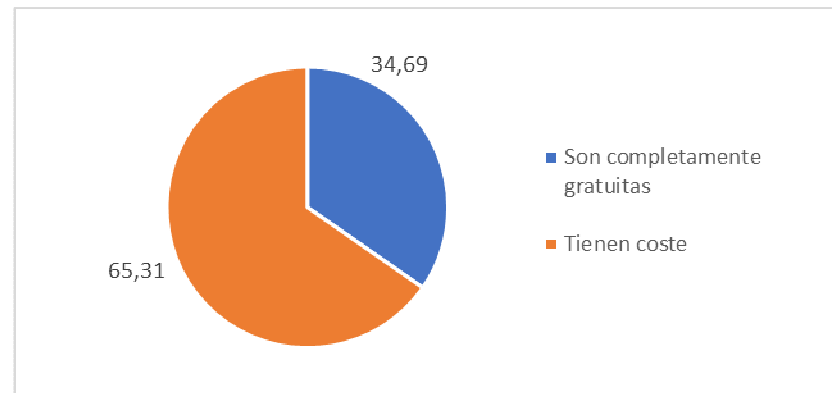
No obstante, no se ha vinculado este dato con la forma de presentación de la comunicación de la actividad, que en muchos casos se realizará también verbalmente.

Financiado por:

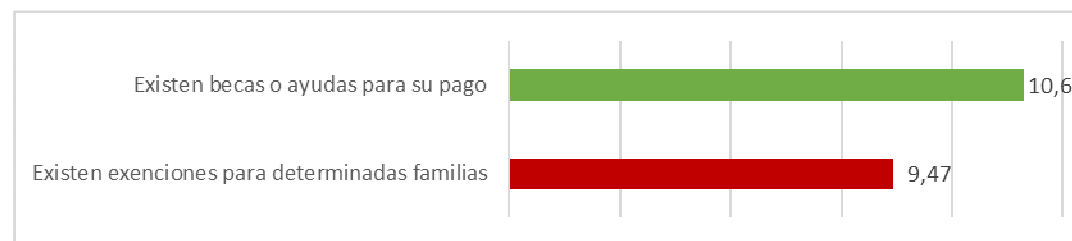


4. COSTES EN ACTIVIDADES. AYUDAS Y EXENCIONES.

Cuando las actividades extraescolares que se desarrollan entre semana se realizan por la Administración educativa:



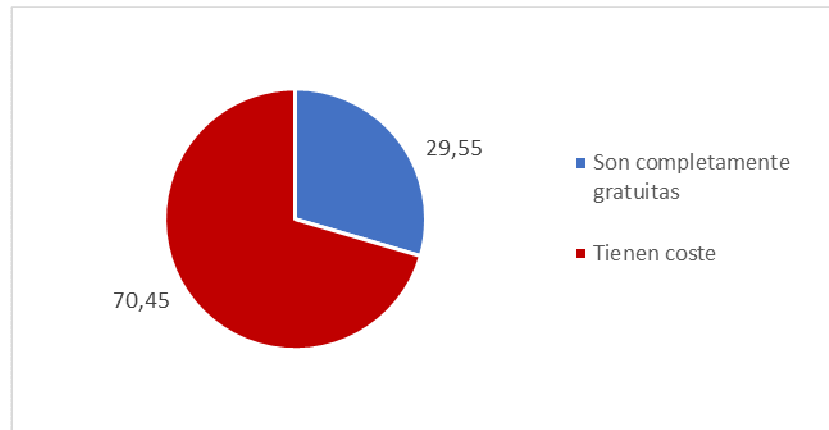
Dos de cada tres actividades que se realizan entre semana tienen coste para las familias cuyos hijos e hijas asisten a las mismas (65,31%). No obstante, existen becas o ayudas para su pago en el 10,65% de las ocasiones, y exenciones para determinadas familias en el 9,47% de ellas.



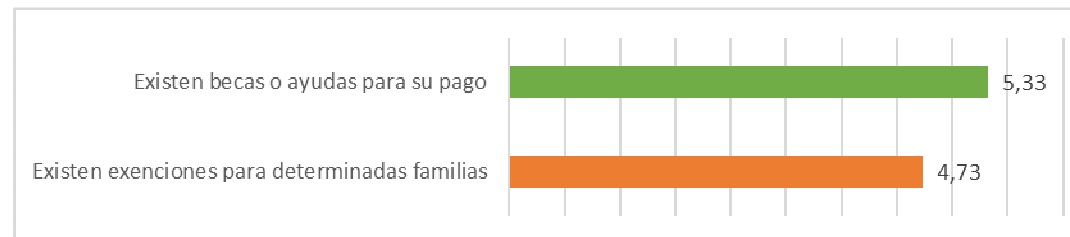
Financiado por:



Cuando las actividades que se desarrollan en días no lectivos se realizan por la Administración educativa:



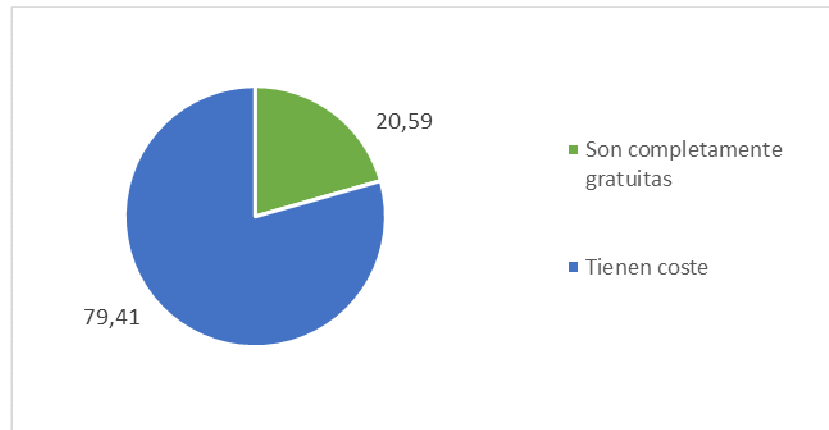
Por lo que respecta a las actividades que se desarrollan en días no lectivos tienen coste para las familias cuyos hijos e hijas asisten a las mismas en un 70,45%. Las becas o ayudas para su pago existen en el 5,33% de las ocasiones, y exenciones para determinadas familias en el 4,73% de ellas.



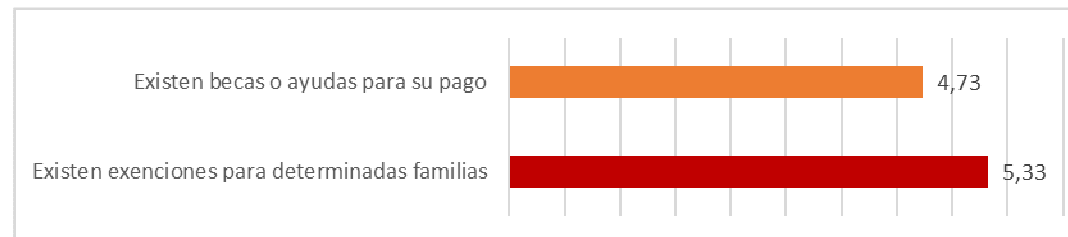
Financiado por:



Cuando las actividades que se desarrollan en días no lectivos por la Administración educativa son, concretamente, realizadas en los tres grandes periodos vacacionales del año:



Finalmente, las actividades que se desarrollan en periodos vacacionales tienen coste para las familias cuyos hijos e hijas asisten a las mismas en un 79,41%. Las becas o ayudas para su pago existen en el 4,73% de las ocasiones, y exenciones para determinadas familias en el 5,33% de ellas.



Financiado por:



5. LEGISLACIÓN SOBRE APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS FUERA DEL HORARIO LECTIVO.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Artículo 21.1:

“Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.”

Artículo 27.7:

“Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.”

LEY ORGÁNICA 8/1985 REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Artículo 5.4:

“Las asociaciones de padres de alumnos podrán utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, a cuyo efecto, los directores de los centros facilitarán la integración de dichas actividades en la vida escolar, teniendo en cuenta el normal desarrollo de la misma.”

Financiado por:



LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. (LOE)

Artículo 112.5.

“Las Administraciones educativas potenciarán que los centros públicos puedan ofrecer actividades y servicios complementarios a fin de favorecer que amplíen su oferta educativa para atender las nuevas demandas sociales, así como que puedan disponer de los medios adecuados, particularmente de aquellos centros que atiendan a una elevada población de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.”

REAL DECRETO 82/1996, DE 26 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGANICO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL Y DE LOS COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Artículo 55.2.

“Las asociaciones de padres de alumnos podrán:

l) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el consejo escolar.”

REAL DECRETO 83/1996 por el que se aprueba el REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Artículo 78.2.

“Las asociaciones de padres de alumnos podrán:

l) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el consejo escolar.”

Financiado por:



LEGISLACIÓN AUTONÓMICA CON RANGO DE LEY

CANTABRIA. LEY 6/2008, DE 26 DE DICIEMBRE, DE EDUCACIÓN DE CANTABRIA

Artículo 15. Uso de centros educativos.

“La Consejería de Educación colaborará con otras Administraciones para el establecimiento de procedimientos que permitan el doble uso de las instalaciones deportivas pertenecientes a los centros docentes o a los municipios.”

Artículo 18. Cooperación en la prestación del servicio educativo y en la realización de actividades complementarias.

“1. La Consejería de Educación y las Administraciones locales podrán colaborar en la prestación del servicio educativo. Se podrán establecer mecanismos de colaboración en los siguientes aspectos:

c) Desarrollo de actividades complementarias y extraescolares, especialmente vinculadas al desarrollo de planes de apertura de los centros a la comunidad y a las realizadas en periodos vacacionales.”

CANARIAS. LEY 6/2014, DE 25 DE JULIO, CANARIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

Artículo 26.5.

“El centro docente y sus instalaciones serán espacios para el uso educativo a través de proyectos que contribuyan al logro de las capacidades esenciales y las competencias básicas, a través de la integración de la educación formal, no formal y los aprendizajes que tienen lugar en contextos informales, de toda la sociedad en los períodos no lectivos, incluidos los días festivos y las vacaciones escolares.”

Financiado por:



CASTILLA LA MANCHA. LEY 3/2007, DE 8 DE MARZO, DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Artículo 2. Objetivos de la programación general de la enseñanza.

“La programación general de la enseñanza se orientará fundamentalmente al logro de los siguientes objetivos:

h) Impulsar la integración plena de los centros escolares en su entorno geográfico, socioeconómico y cultural, estableciendo modelos de apertura de los centros a la comunidad, y desarrollar experiencias de comunidades de aprendizaje, favoreciendo la ampliación de la atención educativa a la población escolar en el periodo no lectivo y el uso de los centros en jornada y calendario no escolar.”

Financiado por:



6. OTROS DATOS SOBRE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO.

- El estudio ha sido elaborado durante el primer semestre del año 2017.
- Los cuestionarios se difundieron de forma abierta a través de las Asociaciones de Padres y Madres que forman parte de las federaciones y confederaciones integradas en CEAPA, una red de unas 12.000 asociaciones, utilizando como soporte la plataforma de encuestas propia de CEAPA.
- El estudio ha sido financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como parte de las subvenciones otorgadas en relación con el Plan Nacional Sobre Drogas.